



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 23 JUN 2009

VISTO:

El Expte. N° 9-246-R-2009, en el que se tramita la adscripción del Ing. Carlos Javier RUESTES como Auxiliar Docente Adscripto ad-honorem en la asignatura "Estabilidad II", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza N° 02/99-CD.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura Dr. Ricardo Daniel AMBROSINI.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de junio del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 10 de junio del año 2009, como Auxiliar Docente Adscripto ad-honorem, al Ing. Carlos Javier RUESTES (DNI: 27.589.062), en la asignatura "Estabilidad II", de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- El Ing. RUESTES deberá presentar en la Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 169

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA